



FECHA DE PUBLICACIÓN: 30 JULIO 2014

7.12 Fortalecer la gobernanza ambiental del régimen especial del Archipiélago de Galápagos y consolidar la planificación integral para la Amazonía

7.12 . a.	Consolidar y aplicar marcos regulatorios para la planificación participativa y la gestión integral del régimen especial del archipiélago de Galápagos y la Amazonía, atendiendo a las características particulares de los asentamientos humanos y a la capacidad de acogida de los territorios, con base en los límites del crecimiento y los techos ambientales.
7.12 . b.	Optimizar la gestión ambiental participativa y el control social para la conservación de la biodiversidad terrestre y marina, mediante procesos de integración comunitaria que consoliden una cultura de paz y sostenibilidad en los territorios bajo régimen especial, así como en la circunscripción territorial especial de la Amazonía.
7.12 . c.	Mejorar los sistemas de saneamiento ambiental y gestión de los recursos hídricos para asegurar la dotación de servicios básicos de calidad, considerando los enfoques de igualdad y equidad.
7.12 . d.	Delimitar de manera sostenible los asentamientos urbanos y rurales de los territorios bajo régimen especial, y la circunscripción territorial especial de la Amazonía, para controlar las presiones sobre su patrimonio natural, las áreas protegidas y la biodiversidad.
7.12 . e.	Afianzar procesos de bioseguridad para la prevención del ingreso de especies exóticas invasoras y su erradicación.
7.12 . f.	Fortalecer los mecanismos institucionales para gestionar oportunamente los riesgos naturales y antrópicos, considerando la condición de vulnerabilidad de los ecosistemas de los territorios bajo régimen especial y de la Amazonía.
7.12 . g.	Fortalecer los procesos de control migratorio de personas para disminuir la presión sobre los recursos naturales y los ecosistemas de los territorios bajo régimen especial.
7.12 . h.	Fortalecer los procesos de control de las actividades productivas para disminuir la presión sobre los recursos naturales y los ecosistemas de los territorios bajo régimen especial y de la Amazonía.
7.12 . i.	Aprovechar las potencialidades locales de investigación científica, impulsando el desarrollo de capacidades y la formación de talento humano local.
7.12 . j.	Fomentar la innovación y la sustentabilidad en el sector agropecuario, para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria, así como la prevención del ingreso de especies invasoras, mediante el acceso a sistemas productivos sustentables, la bioseguridad, el uso de tecnologías apropiadas y la cohesión del tejido social, que dinamicen la economía social y solidaria.
7.12 . k.	Fomentar la vinculación y la conectividad inter e intra islas y con el Ecuador continental, así como entre puertos fluviales, fortaleciendo la pertenencia nacional y cultura local.
7.12 . l.	Consolidar el cero uso de combustibles fósiles en los regímenes especiales, con énfasis en la implementación de condiciones de movilidad sustentable terrestre y fluvial mediante el uso de fuentes renovables y sustentables de energía, para promover modos de vida más saludables.
7.12 . m.	Desarrollar el marco normativo para la regulación y el ordenamiento territorial y turístico sustentable que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del Sumak Kawsay, favoreciendo las capacidades locales y la redistribución equitativa de los beneficios.
7.12 . n.	Establecer medidas para prevenir, controlar y sancionar la pesca industrial ilegal y las artes de pesca que deterioran las poblaciones de fauna marina y acuática continental.
7.12 . o.	Apoyar al sector pesquero artesanal incorporando medidas de control y administración para prevenir la sobreexplotación de los recursos naturales, y fomentar la economía familiar y comunitaria con prácticas sostenibles.
7.12 . p.	Fomentar el intercambio de experiencias a nivel nacional e internacional en la gestión de ecosistemas tanto de la cuenca Amazónica como de la cordillera submarina Coco-Galápagos.